MENDOZA, **06 NOV 2026**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 44147/2026, en las que se tramita la designación de la Abog. María Elena SOTTANO en el cargo de Coordinador de Área de Gestión de Facultad – Categoría A - Tiempo Completo en la función de Secretaria de Asuntos Legales de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 600/2026 – FI, se designó desde el 01 de setiembre y hasta el 31 de octubre de 2026, a la Abog. María Elena SOTTANO en el cargo de Coordinador de Área de Gestión de Facultad – Categoría A - Tiempo Completo, para desempeñar las funciones de Secretaria de Asuntos Legales de la Facultad de Ingeniería.

La necesidad de mantener la normal actividad de la Secretaría de Asuntos Legales de esta Facultad.

Los antecedentes de desempeño de la Abog. SOTTANO.

Lo dispuesto en el Artículo 40º - Incisos 2) y 8) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar, desde el 01 de noviembre y hasta el 30 de noviembre de 2026, a la Abog. María Elena SOTTANO (DNI: 13.806.892 - Legajo Nº 31.940) en el cargo de Coordinador de Área de Gestión de Facultad – Categoría A - Tiempo Completo, para desempeñar las funciones de Secretaria de Asuntos Legales de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI Nº **806/2026**

Centro Universitario (M5502). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza. República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar